



Resolución Directoral

N° 0245-2021 - ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Arequipa, 10 de marzo de 2021

VISTO:

CUT	92667-2020	Fecha	19 de agosto de 2020
CORNEJO MACHACA, FILOMENO LORENZO ,DNI 26732830			
Representado por:		Documento	
HIPOLITO SANTOS, VILCA HERRERA		DNI 29468243	
Informe Formalización		Fecha	
0254-2020 - ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL		30 de octubre de 2020	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LA PAMPA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: PIACA (PCHI-480101-B20) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0254-2020 ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, de la Administración Local de Agua Chili; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 674.61 m³/año, para uso Agrario, a favor de CORNEJO MACHACA, FILOMENO LORENZO con DNI 26732830, conforme al siguiente detalle:

Titular		
CORNEJO MACHACA, FILOMENO LORENZO ,DNI 26732830		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
LA PAMPA		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
105527	0.06000	0.06000
Bloque riego		
PIACA (Cód: PCHI-480101-B20)		



Resolución Directoral

N° 0245-2021 - ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Arequipa
		Prov.	Arequipa
		Dist.	Pocsi
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Chili
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:248202.00, N:8173893.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial ILLIHUACA, OJO GRANDE, CHIRAL, HUARANGAY, LOS MELLIZOS Y MURMUNTAYA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:251238.00 N:8175134.00			
Volumen otorgado anual (m³)		674.61			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
57.30	49.16	54.43	52.67	51.57	49.90
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
51.57	60.16	60.99	63.03	60.99	62.84

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a CORNEJO MACHACA, FILOMENO LORENZO con DNI 26732830 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CAPLINA - OCOÑA
Ing. Roland Jesús Valencia Manchego
DIRECTOR

